



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 766

18

RENAICO, 11 ABR. 2012

VISTOS:

- a) El acuerdo N° 109 de fecha 13 de diciembre de 2010, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2011.
- b) El decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 15/12/2010 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2011.
- c) El Acuerdo N° 71 y de fecha 08 de agosto de 2011 que aprueba subvención Municipal.
- d) El memorándum N° 223 del 04 de abril de 2012 de la Jefa del Departamento Social.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1).- Modifíquese el Decreto Alcaldicio Exento N° 1356 del 16/08/2011 en la descripción N° 09 debiendo quedar como se indica:

Nombre Proyecto	Nombre de la Organización	Monto Aprobado	Descripción
Taller de manualidades para el desarrollo de habilidades en hombres y mujeres adultos mayores	Organización de Jubilados y Montepiadas Ex. S.S.S."	\$350.000.-	Adquisición de materiales para pintura en género y costuras y 1 máquina de coser.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



* GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



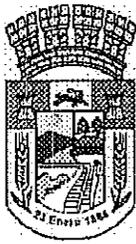
IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

IMU/GCHS/VGA/stz.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control

V°B° Control





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 768 — E.
RENAICO, 11 ABR. 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2012.
- b) La asistencia a IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 20, 21, 22 Y 23 DE MARZO DE 2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Cancelese a la Concejal Elcira Morales Velásquez un monto de \$18.900.- (Dieciocho mil novecientos pesos) por concepto traslado por asistencia a Curso de Capacitación en la Ciudad de Santiago los días 20 al 23 de marzo de 2012.
- 2.- Cancelese al Concejal Patricio Belmar Fuentes un monto de \$20.650.- (Veinte mil seiscientos cincuenta pesos) por concepto de traslado por asistencia a Curso de Capacitación en la Ciudad de Santiago los días 20 al 23 de marzo de 2012.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ISABEL I. MORALES URRUTIA
ALCALDESA**

IMU/GCHSVGA/stz
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 769,
RENAICO, 11 ABR. 2012**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para año 2012.
- b) La asistencia a IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 20, 21, 22 Y 23 DE MARZO DE 2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

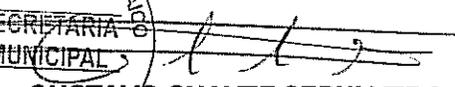
Considerando:

Que los Concejales viajaron en vehiculo particular a la ciudad de Santiago.

DECRETO

- 1.- Cancélese a la Concejala Carla Sierra Beltrán un monto de \$28.700.- (Veintiocho mil setecientos pesos) por concepto de traslados por asistencia a Curso de Capacitación en la Ciudad de Santiago los días 20 al 23 de marzo de 2012.
- 2.- Cancélese al Concejala Edgardo Sierra Neira un monto de \$23.700.- (Veintitrés mil setecientos pesos) por concepto de traslados por asistencia a Curso de Capacitación en la Ciudad de Santiago los días 20 al 23 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

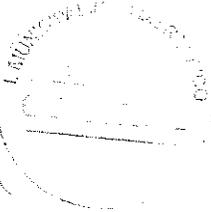

SECRETARÍA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
* SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA

ISABEL I. MORALES URR
ALCALDESA

IMU/GCHSVGA/stz
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado






L MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 848 /

RENAICO, 26 ABR. 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 14/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- b) El Acuerdo N° 118 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal.
- c) El Acuerdo N° 25 de fecha 16/04/2012 que concede Subvención Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

Los certificados de matrícula presentados por las Juntas de Vecinos.

DECRETO

- 1.- Concédase Subvención Municipal para transporte Escolar año 2012, a las Organizaciones y por los montos que se indican, de la Cta. 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias":

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
03	Junta de Vecinos " Renacer de Chile"	\$450.000.-
04	Junta de Vecinos René Schneider"	\$825.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

IMU/GCHS/VGA/stz.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control

V°B° Control





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 851 /

RENAICO, 26 ABR. 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 .-
- b) El Acuerdo N° 118 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, emitidas con fecha ABRIL de 2012, con cargo a la cuenta de Retenciones Presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO
214-11-01 Fondos Municipales	1.352.645.-
TOTAL	1.352.645.-

- 2.- Gírese con cargo a la Cta. Cte. 6-89881-5.

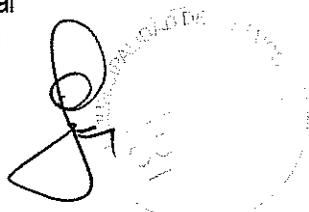
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

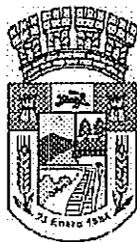

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

2012
IMU/GCHS/VGA/szs
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 852 /

RENAICO, 26 ABR 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- b) El Acuerdo N° 118 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$902.488.- (Novecientos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), con cargo a la cuenta 214-11-02 Retenciones Extra -presupuestarias, emitidas con fecha Abril 2012, con cargo a la Cta. Cte. 6-89938-2.
- 2.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$66.000.- (Sesenta y seis mil pesos) con cargo a la cuenta 214-11-08 Retenciones Mideplan, emitidas con fecha Abril de 2012, con cargo a la Cta. Cte. 63-45118-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ISABELIVONNE MORALES URRA
ALCALDESA**

2012
IIMU/GCHS/NGA/szs
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 852 /

RENAICO, 26 ABR 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- b) El Acuerdo N° 118 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$902.488.- (Novecientos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), con cargo a la cuenta 214-11-02 Retenciones Extra -presupuestarias, emitidas con fecha Abril 2012, con cargo a la Cta. Cte. 6-89938-2.
- 2.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$66.000.- (Sesenta y seis mil pesos) con cargo a la cuenta 214-11-08 Retenciones Mideplan, emitidas con fecha Abril de 2012, con cargo a la Cta. Cte. 63-45118-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ISABELIVONNE MORALES URRA
ALCALDESA**

2012
IIMU/GCHS/NGA/szs
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado

